

**09 de diciembre del 2021**  
**DES-251-2021**

**Dr. Alejandro Ortega Calderón**  
**Director Ejecutivo**

Estimado señor:

A solicitud de esa Dirección Ejecutiva, se envía nuevamente la Modificación Presupuestaria 3-2021 para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva con los ajustes solicitados.

Lo anterior se da porque no se podía rebajar de la subpartida *otros impuestos* el monto sugerido por la gerencia de Financiamiento, ya que es necesario dejar un mayor contenido presupuestario con el fin de atender gastos no contemplados pero que se materializarán en lo que resta del periodo 2021.

Tomando en cuenta que no ha salido el acuerdo de Junta Directiva sobre la Modificación Presupuestaria 3 recién analizada el pasado martes 7 y por lo tanto no se ha comunicado a los entes fiscalizadores sobre ella; la recomendación es que nuevamente sea conocida y aprobada por la Junta Directiva para alimentar sistemas y ser enviada a la STAP y a la Contraloría General de la República.

Atentamente,

**Dr. Sergio Salazar Arguedas**  
**Gerente, Desarrollo Estratégico**

SSA/gmf  
Anexo: Modificación Presupuestaria 3-2021  
C: Secretaría de Actas  
Consecutivo  
Expediente.